

Jumilla

5426 Resolución de Alcaldía n.º 338 de fecha 11 de abril de 2007, aprobatoria de la lista provisional de admitidos, tribunal y fecha de examen concurso-oposición Conductores.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de noviembre de 2005 se aprobaron las Bases para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de tres plazas de Conductor vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y, de conformidad con lo establecido en la Base 5.ª de la Convocatoria,

Resuelvo

1.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan y que se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento:

Admitidos

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1.	Campayo Heredia, Antonio	47.057.723-E
2.	Fitero Jiménez, Jose Javier	23.011.183-M
3.	García Rubio, Francisco Jose	77.572.933-M
4.	Gómez Iniesta, Jose Maria	77.568.301-L
5.	González Simón, Lorenzo	74.346.698-A
6.	Guardiola Ruiz, Salvador	29.048.837-K
7.	Hurtado Gómez, Fidel	48.468.381-K
8.	Lencina Ruiperez, Miguel	29.076.534-A
9.	López Gómez, Diego Jose	23.010.696-R
10.	López Sánchez, Jose Francisco	29.048.399-C
11.	Martínez Morales, Fernando	77.514.877-R
12.	Martínez Morales, Jose Luis	74.346.451-D
13.	Mateo Martínez, Antonio	77.564.771-P
14.	Pérez García, Jose	48.466.996-Q
15.	Pérez Gil, Jonathan	48.469.283-A
16.	Pérez Lozano, Jose	29.047.573-E
17.	Pérez Vizcaíno, David	29.075.004-Z
18.	Pérez Vizcaíno, Francisco Javier	29.068.959-H
19.	Piñero Palazón, Pedro	74.522.547-W
20.	Romera Segura, Patricio	23.284.489-W
21.	Sánchez Muñoz, Pedro	77.509.555-S
22.	Tomás Abellán, Jose	22.456.103-F
23.	Torres Molina, Jesus	77.568.961-N
24.	Torres Molina, Pedro	77.565.509-X
25.	Urueña Ramos, Pedro Jose	74.322.665-M
26.	Urueña Rico, David	77.564.463-E

Excluidos: Ninguno

2.- Convocar a los aspirantes para la realización del ejercicio de la oposición el día 18 de mayo actual a las 10,00 horas en la "Casa de la Cultura" sita en Avda. Reyes Católicos s/n.

3.- Nombrar al Tribunal calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Abellán Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, la Presi-

dencia de este Tribunal podrá ser delegada en cualquier otro miembro de la Corporación.

Secretario: D. Fernando Izquierdo Sánchez; suplente D.ª M.ª Tomasa Ballesta Ors.

Vocal: D. Eduardo Roque Martínez Madrid; suplente: D. Francisco Martínez Gómez.

Vocal: D.ª Carmen Olivares Flores; suplente D. Antonio José Verdú Soriano.

Vocal: D. Esteban Moreno Martínez; suplente: D. Miguel Toledo López.

Vocal: D. José Francisco Lucas Bravo; suplente: D.ª M.ª Dolores Corbalán Olmos.

4.- Establecer un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de inserción de la presente, para presentación de reclamaciones, solicitud de recusación y abstención de miembros del Tribunal y subsanación de errores o defectos. De no existir reclamaciones la mencionada resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Jumilla, 11 de abril de 2007.— El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.—La Secretaria Accidental, M.ª Tomasa Ballesta Ors.

Molina de Segura

5379 Programa de actuación urbanística Sector ZR1-R1. Expte. número 000569/2007-0740.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de abril de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial, el Programa de Actuación del Sector ZR1-R1.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 173 y demás concordantes del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 11 de abril de 2007.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

5449 Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Instalaciones para Huerto Solar.

Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de "Instalaciones para Huerto Solar para 883,5 KW, CC.TT. 2X160 KVA, L.S.A.T, 20 KV y entronque con L.A.A.T" sito en la Pedanía "Los

Valientes”, Polígono 35, parcelas 81 y 84 de Molina de Segura, con el número de expediente 173/2006 de la Concejalía de Industria y Aperturas, a solicitud de la mercantil Soltec Energías Renovables S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, Ley 9/2006, de 28 de abril, y Ley 27/2006, de 18 de julio, y según establece la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de “Instalaciones para huerto solar para 883,5 KW, CC.TT. 2X160 KVA, L.S.A.T, 20 KV y entronque con L.A.A.T” sito en la pedanía “Los Valientes”, Polígono 35, parcelas 81 y 84 de Molina de Segura, con el número de expediente 173/2006 de la Concejalía de Industria y Aperturas, a solicitud de la mercantil Soltec Energías Renovables, S.L.

El proyecto, estudio e informe sobre el desarrollo del procedimiento estarán a disposición del público, durante un plazo de 30 días, en la Concejalía de Industria y Aperturas del Ayuntamiento de Molina de Segura, sita en Avda. de Madrid, 3 Entresuelo, puerta 7 de Molina de Segura.

Molina de Segura a 16 de abril de 2007.—El Concejal de Industria y Aperturas, Luis Gestoso de Miguel.

Murcia

5370 Desafectando del servicio público y calificando jurídicamente como bien de carácter patrimonial una finca.

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 4 de abril de 2007, ha aprobado desafectar del servicio público y calificar jurídicamente como bien de carácter patrimonial la finca que figura en el Inventario de Bienes Municipal bajo el asiento 2098 del epígrafe 1.º “inmuebles”, con la siguiente descripción:

“Parcela SO3b que forma parte de la Unidad de Ejecución I del Plan Parcial CR-6, de Murcia. Tiene una superficie de novecientos ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, vial; Este, equipamiento deportivo; Sur, equipamiento deportivo; y Oeste, vial. Tiene un volumen máximo de tres mil cuarenta y cuatro metros cúbicos. Superficie construida máxima: mil quince metros cuadrados”

Lo que, de conformidad con el artículo 8.2 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de no producirse éstas, la calificación jurídica de la parcela como patrimonial se considerará definitivamente aprobada.

Murcia, 4 de abril de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

5371 Desafectando del servicio público y calificando jurídicamente como bien de carácter patrimonial una finca.

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 4 de abril de 2007, ha aprobado desafectar del servicio público y calificar jurídicamente como bien de carácter patrimonial una porción segregada de la finca que figura en el Inventario de Bienes Municipal bajo el asiento 1484 del epígrafe 1.º “inmuebles”, con la siguiente descripción:

“Parcela B3.a-1 del Polígono 2.1 del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 3, de Murcia, de superficie 246,82 m². Linda: a Norte, calle peatonal 1; a Sur, plaza de aparcamiento 1; a Este, parcela B3.b; y Oeste, resto finca matriz de la que se segrega.”

Lo que, de conformidad con el artículo 8.2 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de no producirse éstas, la calificación jurídica de la parcela como patrimonial se considerará definitivamente aprobada.

Murcia, 4 de abril de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

5372 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 359/2007).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
- c) Expte. n.º: 359/2007